

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 307

Nº INF. TECNICO 517

TRAMITADA 19/07/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF_562013719-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015097009

Gobierno de Chile

La Ley N $^{\rm o}$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^{\rm o}$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^{\rm o}$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

19/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 307 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YF-9320, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 517 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,43 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JESUS MUÑOZ CASANGA Ingerhere Movipe 2º Directo ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

QUIMBO

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIER	N	0	DE
PLI			
UT		L	

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 517
 13051
 19/07/2013
 IV REGIÓN

CHILE	: Para el transporte de cargas indivis	ibles COD_AUTEN	TTF. 562013719-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015097009
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	N°	1280
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	9-5409058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@	ricardo@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA RT-540E	******************	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29	Tara ▶ 20	PBT ▶ 49
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	Contracted Antido	
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ III RE	GIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶ VALLE	ENAR
LOCALIDADES	Origen ▶ JUAN SOLDADO	Destino ▶ VALLE	NAR
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	180	Fecha Aprox. Viaje 19/07	/2013
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	L VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total > 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.1	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14	Total ▶ 24
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ YF-9320 SemiR	emolque ▶ JA-5166 Re	emolque •
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os (5)	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (E	D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 20.5	23.5	
N° DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCI	AS Y/O RESTRICCIONES QUI	E MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO I observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del recorrio amente la normativa de tránsito vige debido a las dimensiones autoriza: o MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen: ISABILIDAD: El solicitante asume	lo autorizado y entregar copia e ente y aquellas condiciones que das, deberá solicitar el apoyo la legislación Vigente o a te con luz natural. Autorizac la total responsabilidad por lo o que de ello resultare. Sobr	culo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: se establezcan en esta autorización. En caso de vera Carabineros de Chile, para el uso de caminos de quella que se determine expresamente en esta ión excepcional en horario nocturno se indica er os daños que el transporte que se autoriza pueda e puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES >	TRANSITAR POR RUTA INDICADA	EN INFORME TECNICO	

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 22/07/2013	FECHA HASTA > 23/07/2013	
DEPARTAMENTO DE PUENTES		
		() an
		LOWIES DIAZ
		NSPECTOR FISCAL DE DOCARD
	Firma Depto de Proyectos y Estructura	MALICA: Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

 $http://sps.mop.gov.cl/AdminSolicitudes/SobrePeso/Administrar/Print/Tecnico.asp?ID_SP...~19-07-2013$